

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2016.

1.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

2.- Se otorga licencia municipal de obras para reforma y ampliación de una vivienda unifamiliar en la C/ Los Linares nº 22 de esta Ciudad.

3.- Se otorga licencia municipal de obras para ampliación de la vivienda unifamiliar sita en el nº 24 de la C/ Corta de esta Ciudad.

4.- Se otorga licencia municipal de obras para ampliación de una nave sita en el nº 12 de la C/ Orón del Polígono Industrial de Bayas y bonificación del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

5.- Se otorga licencia municipal de obras para subsanar las deficiencias detectadas tras la 2ITE, en el edificio nº 1 del Parque Antonio Machado y bonificación del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

6.- Se modifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de diciembre de 2015, por el que se cedió a la Asociación Cofradía de Ntra. Sra. de Altamira un local municipal, en el sentido de que serán por cuenta del Ayuntamiento los gastos de agua, electricidad y calefacción, en su caso, con diversas puntualizaciones.

7.- Se estima de la reclamación por responsabilidad patrimonial por daños sufridos en un vehículo al caer sobre el mismo un árbol municipal a la altura de la C/ Altamira nº 61; y se fija el importe indemnizatorio en 194,58 euros.

8.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con la Asociación Burgalesa de Amigos del Pueblo Saharaui, para la ejecución del Proyecto “Vacaciones en Paz 2016”, con una aportación municipal de 2.075 euros.

9.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 19 de agosto de 2016 por el que se adjudica al Club Deportivo Mirandés S.A.D. el patrocinio publicitario de la marca “Miranda Empresas”, para las temporadas oficiales de fútbol 2016/2017 y 2017/2018, en el precio del contrato por dada una de ambas temporadas de 48.400 euros, 21% IVA incluido.

10.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 23 de agosto de 2016 por el que se resuelven las discrepancias y se prorroga para 2016 el Convenio de Cola-

boración con Cruz Roja para gestión del Centro de Día para Menores, con una aportación municipal de 80.000 euros.